



## ATENTADO DE ETA

Por desgracia una vez más tenemos que destacar, en el Boletín mensual que hace la Asociación, un nuevo atentado de la organización terrorista ETA.

Por suerte en esta ocasión y a pesar de la brutalidad del atentado no tenemos que lamentar víctimas mortales; pero en su afán de sembrar el terror, ETA tenía la intención de provocar una nueva masacre en este caso en una casa cuartel de la Guardia Civil en Burgos.

Desde la Asociación Dignidad y Justicia quiere manifestar su más rotunda condena por el brutal atentado y su solidaridad con la Guardia Civil y en especial con las familias de la casa cuartel de Burgos y nuestra gratitud por el trabajo desempeñado en la lucha contra ETA.

## ACTOS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO

Si en algo ha estado volcada la Asociación este mes, ha sido su intención de acabar con todo tipo de acto, convocatoria, etc...en homenaje a los terroristas.

En estas fechas veraniegas es habitual que en los pueblos del País Vasco y Navarra, aprovechando las fiestas, se organicen actos en homenaje a los miembros de la organización terrorista ETA que se encuentran o bien huidos o bien cumpliendo condena en las cárceles de España y Francia.

En concreto en lo que va de mes, la Asociación ha solicitado a la Audiencia Nacional la prohibición de los siguientes actos:



- Actos en homenaje al miembro de la organización terrorista ETA, José María Sagarduy (alias Gazta) previsto para el pasado 11 de julio en la localidad de Amorebieta (Vizcaya). Finalmente fue autorizado por el Juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz
- Actos en homenaje al miembro de la organización terrorista ETA, Elías Fernández, previsto para el pasado 12 de julio en la localidad de Bermeo. Finalmente fue autorizado por el Juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz
- Actos en homenaje a 18 miembros de la organización terrorista ETA, previsto para el pasado 16 de julio en la localidad de Santurce. Finalmente fue autorizado por el juez de la Audiencia Nacional Isamel Moreno.
- Actos en homenaje a 6 miembros de la organización terrorista ETA, previsto para los pasados 24 y 27 de julio en la localidad de Ordizia. Finalmente fue autorizada por el Juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz
- Actos en homenaje a 9 miembros de la organización terrorista ETA, prevista para los días 26, 31, 1 de julio en la localidad de Villabona. Finalmente fue autorizada por el Juez de la Audiencia Nacional, dicha resolución ha sido recurrida ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y actualmente nos encontramos a la espera de resolución.

Queremos señalar que pese a que ninguna de estas solicitudes ha sido admitida, la Asociación no cejará en su empeño de acabar con este tipo de homenajes. Hemos querido especificar los jueces por los que estos actos han sido permitidos ya que en otras muchas ocasiones, otros jueces de la Audiencia Nacional si que han accedido a nuestra petición de prohibición de dichos homenajes. No podemos olvidar que cada vez que se homenajea a un terrorista se hace con la intención de exaltar y alabar su “curriculum” delictivo,



por lo que se incurre en un delito tipificado en el art 578 del Código Penal, siendo la Audiencia Nacional el órgano judicial competente para conocer de la comisión de este tipo de delitos. Igualmente destacar que puesto que el Juez Pedraz advertía que la prohibición de este tipo de actos corresponde a las autoridades gubernativas, en el caso de los actos de Ordizia y Villabona se puso en conocimiento tanto de la Subdelegación del Gobierno de Guipuzcoa como de la Consejería de Interior del Gobierno Vasco sin que nadie hiciera nada.

#### PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA ASOCIACIÓN EJERCE LA ACUSACIÓN POPULAR

En lo que respecta a los procedimientos en los que Dignidad y Justicia ejerce la Acusación popular, en el procedimiento que se sigue contra De Juana Chaos, por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo la Asociación he presentado una denuncia en relación la web que ha iniciado una campaña de recogida de firmas para evitar la entrega de De Juana por parte de las autoridades irlandesas.



## DIGNIDAD Y JUSTICIA EN LA PRENSA

# Dignidad y Justicia pide que se prohíba un homenaje al preso etarra Sagarduy

- EFE

La asociación Dignidad y Justicia ha pedido al juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz que prohíba una serie de actos de homenaje al preso etarra José María Sagarduy convocados para el próximo sábado en Amorebieta (Vizcaya) por el Movimiento pro Amnistía con motivo de sus 29 años en prisión.

Dignidad y Justicia ha hecho esta petición a Pedraz, que es el juez que se encuentra de guardia esta semana en la Audiencia Nacional, en un escrito al que ha tenido acceso Efe y en el que señala que estos actos deben ser prohibidos por constituir un delito de enaltecimiento del terrorismo.

La convocatoria de este homenaje a Sagarduy, conocido como "el Nelson Mandela vasco" por tratarse del preso de ETA que más tiempo lleva encarcelado, ha sido difundida, según indica el escrito de Dignidad y Justicia, a través de la edición digital del diario GARA y en la página web [www.askatu.org](http://www.askatu.org), dedicada a la difusión de noticias relacionadas con el Movimiento pro Amnistía.

Los actos convocados consisten en la celebración de concentraciones a partir de las 12.30 horas del sábado 11 de julio en 29 puntos de Zornotza-Amorebieta que culminarán con una manifestación prevista para las 18.00 horas y que partirá del Parque Zelaia de la citada localidad.

Otro de los motivos que esgrime Dignidad y Justicia para que se prohíban estos actos es un informe de la Guardia Civil, elaborado en agosto de 2008 con motivo del homenaje en San Sebastián al ex preso etarra Iñaki de Juana Chaos cuando fue excarcelado, en el que se asegura que se puede establecer una identificación entre el Movimiento pro Amnistía y la organización ilegalizada Askatasuna.

Sagarduy, alias "Gatza", ha sido condenado por la Audiencia Nacional a casi 70 años de cárcel por su participación en atentados de la banda terrorista a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, entre los que destacan los asesinatos de Juan Cruz Hurtado Fernández y de José María Arrizabalaga Arcocha.

El ex portavoz de Batasuna Arnaldo Otegi está pendiente de ser juzgado en la Audiencia Nacional por su participación en un homenaje a Sagarduy, celebrado el 9 de julio de 2005 en Amorebieta (Vizcaya), hechos por los que la Fiscalía pide para él un año y medio de cárcel por un delito de enaltecimiento del terrorismo.



## El juez Pedraz autoriza dos homenajes a presos de ETA

Prohibir los actos de Amorebieta y Bermeo «vulneraría el derecho de reunión», dice ABC

N. VILLANUEVA | MADRID

El juez de la Audiencia Nacional autorizó ayer los homenajes a los presos etarras José María Sagarduy y Elías Fernández que se celebrarán hoy y mañana respectivamente en las localidades vizcaínas de Amorebieta y Bermeo, gobernadas ambas por el PNV. El magistrado considera que prohibir estos actos atentaría contra el derecho de reunión.

En sendos autos, en los que resuelve sobre las peticiones de Dignidad y Justicia, el instructor señala que una manifestación «en contra de la cadena perpetua que se concreta en relación a un preso que lleva 29 años de prisión (en el caso de Sagarduy) ó 23 (en el de Fernández) por delitos de terrorismo, denunciando la situación en la que se encuentra, no es delictiva en sí misma (...) ni puede suponer “per se” un apoyo a actuaciones delictivas». Eso no obsta, añade, para que si en el desarrollo de la manifestación se produjera algún hecho de carácter delictivo «se actúe en consecuencia».

### «Ideas o doctrinas»

El magistrado asegura que el artículo 578 del Código Penal sanciona a «quienes enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o difusión los delitos de terrorismo», o a quienes participen en la realización de actos en los que se menosprecie o humille a las víctimas de los delitos terroristas o a sus familiares. «No se trata —sostiene— de prohibir el elogio o la defensa de ideas o doctrinas, por más que éstas se alejen o incluso pongan en cuestión el marco constitucional, ni menos aún de prohibir la expresión de opiniones subjetivas sobre acontecimientos históricos o de actualidad».

### «Los Juzgados Centrales de Instrucción no pueden controlar la labor administrativa», señala

Respecto al convocante de los actos (según DyJ, el Movimiento Pro Amnistía), el juez cuestiona que el protagonismo de esta organización, que Garzón vincula a la ilegal Askatasuna, en esos actos vaya más allá de un «llamamiento a la participación».

El juez aprovecha sus resoluciones para avisar de que los Juzgados Centrales de Instrucción «no pueden controlar la labor administrativa», salvo que «conste claramente que se va a perpetrar un delito», y en este sentido, subraya que deberá existir una autorización administrativa para la celebración de esos actos, lo que supone que previamente «se habrá analizado si reúnen los requisitos oportunos».

El homenaje a Sagarduy (el del año 2005, también en Amorebieta, va a terminar en juicio con Otegi como procesado) se va a llevar a cabo hoy en 29 puntos de esa localidad. El de Elías Fernández está previsto para mañana en Bermeo, cuyo ayuntamiento ha firmado una «moción a favor de los presos vascos».

**ETA**

## **Dignidad y Justicia pide la prohibición de dos homenajes en Vizcaya a "presos y huidos" de la banda**

MADRID, 16 Jul. (EUROPA PRESS) -

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) solicitó hoy a la Audiencia Nacional que prohíba la celebración de dos actos convocados para hoy y mañana, jueves, en Santurtzi (Vizcaya) en homenaje a "presos y huidos" de ETA, al considerar que podrían constituir sendos delitos de enaltecimiento del terrorismo.

En un escrito registrado hoy, el colectivo presidido por Daniel Portero destaca que los dos actos están convocados por Askatasuna, la organización ilegal que presta apoyo a los presos de ETA, y tienen por lemas "Presos y huidos de ETA-Vascos a casa".

Según se recoge en la página web [www.askatu.org](http://www.askatu.org), los actos han sido convocados a partir de las 18.00 horas de esta tarde en el puerto de Santurtzi y desde las 20.00 horas del viernes en el 'Santurciko Txosna Gunea', el espacio del municipio donde se sitúan las 'txoznas' durante las fiestas patronales de la Virgen del Carmen.

### **FOTOGRAFÍAS DE ETARRAS**

La solicitud de DyJ, que recaerá por turno de reparto en uno de los seis juzgados centrales de instrucción de la Audiencia Nacional, pone de manifiesto que para la convocatoria de estos actos se han utilizado carteles en los que aparecen las fotografías de 18 miembros de la organización terrorista ETA, entre los que se encuentra Koldo Hermosa Urra, que se encuentra cumpliendo condena por el asesinato de tres policías y de una joven.

Junto a su imagen aparecen las del miembro del 'comando Vizcaya' Aitor Herrera Vieites y el integrante del 'comando Nafarroa' Kepa Zubizarreta Balboa; así como las de Kepa Preciado Izara, Kepa García González, Ion González González, Patxo Zabala Etxegarai, Ohiana Garmendia Marín, todos ellos en prisión por su relación con la organización terrorista ETA.

Asimismo, el escrito recuerda el carácter ilegal de Askatasuna, que fue determinado por el juez Baltasar Garzón el 5 de febrero de 2002, en el marco de una causa por el delito de integración en organización terrorista. Esta decisión fue confirmada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal.



## Dieciocho presos de ETA, homenajeados en el acto aprobado por la Audiencia

El PP pide explicaciones al consejero Ares sobre la negativa de la Ertzaintza a tramitar una denuncia contra un homenaje a un recluso de la banda



ABC

A. L. | BILBAO

Gracias a la autorización de la Audiencia Nacional, el mundo proetarra pudo rendir ayer homenaje en Santurce (Vizcaya) a dieciocho etarras, entre los que se encontraba el preso Koldo Hermosa Urra, condenado por el asesinato de tres policías y una mujer. Las imágenes de los terroristas figuraban en el cartel que anunciaba el acto, cuya prohibición, pedida por Dignidad y Justicia, fue rechazada por el juez Ismael Moreno al considerar que no había pruebas suficientes para apreciar un delito de enaltecimiento del terrorismo.

El homenaje comenzó a las ocho de la tarde en el «Santurciko Txosna Gunea», donde se sitúan las «txoznas» durante las fiestas patronales de la Virgen del Carmen. Además de Hermosa, en el cartel estaban el miembro del «comando Vizcaya» Aitor Herrera Vieites y el integrante del «Nafarroa» Kepa Zubizarreta Balboa; así como Kepa Preciado Izara, Kepa García González, Ion González González, Patxo Zabala Etxegarai, Ohiana Garmendia Marín, todos en prisión.

Mientras, el PP ha pedido explicaciones al consejero de Interior del Gobierno vasco, Rodolfo Ares, sobre la negativa de la Ertzaintza a tramitar una denuncia contra la convocatoria del homenaje al preso etarra José María Sagardui que tuvo lugar, al ser autorizado por el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, el pasado fin de semana en Amorebieta (Vizcaya).

***Veinticuatro horas antes de la celebración del homenaje, una mujer se personó en la Comisaría de la Ertzaintza en Durango para denunciar el acto previsto al preso Sagardui***

Veinticuatro horas antes de la celebración del homenaje, una mujer se personó en la Comisaría de la Ertzaintza en Durango para denunciar el acto previsto al preso Sagardui, conocido en el mundo abertzale como el «Nelson Mandela vasco» por tratarse del recluso etarra que más tiempo lleva encarcelado.

Según el PP, el ertzaina que atendió a la mujer se negó a recoger la denuncia, por lo que la interesada «se vio en la obligación de desplazarse al cuartel de la Guardia Civil donde, esta vez sí, pudo finalmente presentar la citada denuncia».

### **Explicaciones a Ares**

Sobre este hecho, el parlamentario popular Carlos Urquijo ha dirigido una pregunta a Ares para que explique las «razones» por las que se impidió a una ciudadana presentar una denuncia en la Comisaría de Durango sobre la posible comisión de un delito de enaltecimiento del terrorismo. «Resulta inadmisibles que en una Comisaría de la Ertzaintza se impida o disuada a



un ciudadano de ejercer un derecho como el de presentar una denuncia para evitar la posible comisión de un delito», afirma Urquijo.

Además, el parlamentario popular quiere conocer si se ha incoado expediente de investigaciones previas para determinar la responsabilidad del agente o agentes implicados en este episodio o se ha dado alguna instrucción particular o general para evitar la reiteración de estos hechos.

## **ETA.- Dignidad y Justicia pide la prohibición de homenajes a presos etarras en Villabona y Ordizia (Guipúzcoa)**

21/07/2009 - 17:14



Puntúa la noticia :



Nota de los usuarios: - (0 votos)

### *Enlaces relacionados*

## **ETA.- Dignidad y Justicia pide la prohibición de dos homenajes en Vizcaya a "presos y huidos" de la banda (16/07)**

## **Dignidad y Justicia solicita la prohibición de una marcha montañera organizada por la ilegalizada Segi (6/04)**

## **Dignidad y Justicia pide a Garzón la prohibición de varios actos de D3M (20/02)**

## **Vascas.- Dignidad y Justicia pide la prohibición de actos electorales convocados por D3M para este fin de semana (20/02)**

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) solicitó hoy en la Audiencia Nacional la prohibición de varios actos y concentraciones de homenaje a presos de la organización terrorista ETA convocados entre este viernes y el próximo día 1 de agosto en las localidades guipuzcoanas de Villabona y Ordizia.



MADRID, 21 (EUROPA PRESS)

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) solicitó hoy en la Audiencia Nacional la prohibición de varios actos y concentraciones de homenaje a presos de la organización terrorista ETA convocados entre este viernes y el próximo día 1 de agosto en las localidades guipuzcoanas de Villabona y Ordizia.

En un escrito dirigido al juzgado del magistrado Fernando Grande-Marlaska, que se encuentra de guardia esta semana, el colectivo de víctimas del terrorismo señala que la finalidad de estos actos es la de "ensalzar las personas de los presos integrantes de la organización terrorista ETA y, en concreto, justificar o amparar los hechos por ellos cometidos".

DyJ considera que estos actos "no pueden enmarcarse dentro del derecho de reunión o de manifestación" y añade que "el nexo común de los homenajeados no es otro que el de estar privados de libertad en cárceles de España y Francia".

#### 'PAKITO' O ARRIAGA, ENTRE LOS HOMENAJEADOS

Entre los presos a los que se dirigen los homenajes se encuentran el ex número 1 de ETA Francisco Múgica Garmendia, 'Pakito'; Mikel Otegi, autor de la muerte de dos ertzainas en 1995 que se dio a la fuga en 1997 después de que un jurado popular lo dejara libre; o Rufino Arriaga, miembro del 'comando Madrid' condenado, entre otros atentados, por el que costó la vida a seis trabajadores en el Puente de Vallecas (Madrid) en 1996.

Los actos, que han sido convocados por la ilegal Askatasuna, según consta en la denuncia, también están dedicados a Idoia y Ekain Mendizabal Mujika, Mikel Corta Carrión, Oscar Celarain Ortiz, Julen Celarain Arzti, José María Olarra Aguiriano, Peio Celarain Oiarzabal y Eneko Galarraga Godoy.

En concreto, los convocantes pretenden que Ordizia sea escenario el próximo día 24 de varios actos con el lema 'Porque les queremos en casa' que incluyen un chupinazo, un 'txikipoteo', una comida popular, una manifestación y una encartelada durante la tamborrada. Para el día 27 se ha organizado una "concentración entre las cuadrillas" en la plaza del pueblo.

Por lo que respecta a Villabona, el 26 de julio se pretende celebrar un "acto contrario a la dispersión", el 31 una "encartelada de presos" en el cine de verano con los lemas 'Basta de dispersión' y 'Por nuestros derechos civiles y políticos, que vuelvan a casa', y el 1 de agosto una "caminata del pueblo vasco contraria a la dispersión".



## **Dignidad y Justicia abre nuevas vías para impedir los homenajes a etarras**

La Asociación Dignidad y Justicia inicia una nueva vía, la contencioso administrativa, para intentar que se prohíban los homenajes a varios etarras en Guipúzcoa. Se toma esta decisión después de que la Audiencia Nacional vuelva a permitir que se celebre este tipo de actos.

COPE

Juan Baño - 22-07-09

[El Juez Pedraz](#)

Es un nuevo revés de la Audiencia Nacional, en este caso del juez Santiago Pedraz, a las pretensiones de la Asociación Dignidad y Justicia de prohibir cinco homenajes a etarras en las localidades de Ordizia y Villabona, en Guipúzcoa. Dice el juez en un auto que esa prohibición vulneraría el derecho constitucional de manifestación y reunión. La convocatoria de un acto exigiendo que los etarras sean enviados a casa no es delictivo en sí mismo. Ante esta nueva decisión judicial Dignidad y Justicia va a iniciar otra vía judicial, la de lo contencioso administrativo, lo que podría trasladar la decisión a los juzgados de Tolosa.

Los etarras homenajeados los próximos 24 de julio y 26 de julio son entre otros el ex número uno de ETA. Pakito, o los asesinos de dos ertzainas en el 95 o de varios trabajadores del Puente de Vallecas, en Madrid, en el 96.

## **Dignidad y Justicia recurre el permiso a los actos de apoyo a presos de ETA**

**Madrid, 23 jul (EFE).- Dignidad y Justicia ha recurrido hoy la decisión del juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz de permitir la celebración de una serie de actos de apoyo a 15 presos etarras en las localidades guipuzcoanas de Ordizia, los días 24 y 27 de julio, y de Villabona, el 26 y 31 de julio y el 1 de agosto.**

En su recurso, al que ha tenido acceso Efe, la asociación de víctimas pide a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que prohíba estos actos por considerarlos un homenaje a esos 15 presos de la banda y ser por tanto constitutivos de un delito de enaltecimiento del terrorismo.

Pedraz rechazó ayer la petición que en ese sentido le hizo Dignidad y Justicia, al entender que esos actos han sido convocados para protestar por la dispersión de los presos de ETA y no para reivindicar su actividad en la organización terrorista, por lo que estarían amparados por la libertad de expresión.



Además al juez tampoco le consta, como afirma Dignidad y Justicia, que los actos hayan sido convocados por la ilegalizada Askatasuna, al no apreciar que en la cartelería aparezca su anagrama, y destaca que los mismos cuentan con autorización administrativa, por lo que no puede actuar para impedirlos a menos que durante su desarrollo se cometa alguna actuación delictiva.

Ante esta circunstancia, Dignidad y Justicia ha dirigido hoy mismo un escrito a la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa reclamando que retire la autorización a los convocantes de estos actos ante su convicción de que se trata de un homenaje a los presos etarras y por tanto de un acto de enaltecimiento del terrorismo.

A la lucha de Dignidad y Justicia por la prohibición de estos actos se ha sumado hoy la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) al presentar en la Audiencia Nacional tres escritos dirigidos a los tribunales que condenaron a algunos de los presos etarras que aparecen en los carteles de la convocatoria reclamando que se impida la celebración de estos homenajes por tratarse de una humillación a las víctimas.

En la cartelería de convocatoria de los actos previstos en Ordizia para los días 24 y 27 aparecen las fotos de seis presos de ETA: el histórico dirigente etarra Francisco Múgica Garmendia, "Pakito", Mikel Otegi (autor de la muerte de dos ertzainas en 1995), Idoia Mendizabal (autora del atentado contra el dirigente socialista Eduardo Madina), Rufino Arriaga (miembro del "comando Madrid), Ekain Mendizabal y Mikel Korta (miembro de Xaki).

En los carteles utilizados para la convocatoria de los actos en Villabona los días 26 y 31 de julio y el 1 de agosto aparecen las fotografías de otros nueve presos etarras: Oscar Celarain Ortiz - presunto autor del atentado en un hotel de Santa Pola (Alicante) en el murieron dos personas, una de ellas una niña de 6 años-; Julen Celarain Arzti, José María Olarra Aguiriano, Peio Celarain Oiarzabal y Eneko Galarraga Godoy.EFE

## **Dignidad y Justicia denuncia la división entre los jueces ante los homenajes a etarras**

La Asociación Dignidad y Justicia acusa la falta de criterio ante los homenajes a etarra. Además, afirma ante los micrófonos de COPE los tres jueces que están en contra de estas celebraciones y los que están a favor. Esta polémica viene a raíz de la decisión de la Audiencia Nacional de permitir homenajes a varios etarras en Guipúzcoa

Rebeca Puente Moya - 23-07-09



Uno de los homenajes a etarras aprobados por los jueces

+ audiosAUDIOS

[Daniel Portero asegura que recurrirán ante la Sala de lo Penal](#)



Dignidad y Justicia pide a la Sala de lo Penal con un **recurso de apelación** que se indique cuál es el criterio ante los actos de homenajes a etarras. Según Daniel Portero, **no existe ningún criterio único** y reclaman con este recurso que se especifique cuál es.

Alto y claro, Portero hace mención sobre cuales son los **jueces que están a favor y cuales están en contra** en la celebración de estos actos que claramente enaltecen el terrorismo. En declaraciones al programa **La Linterna de COPE** Portero ha afirmado que *“que el juez Grande Marlasca ha manifestado que tiene otro criterio, al igual que el juez Garzón y el juez Velasco”*. Todo esto viene a raíz de la aprobación de la Audiencia Nacional, en concreto el juez Pedraz, aprueba la celebración en las localidades de de Ordicia y Villabona, en Guipúzcoa de actos de homenajes a etarras. A la decisión de Pedraz, **Dignidad y Justicia** afirma que *“existen tres jueces como son el juez Pedraz, el juez Ismael Moreno y el juez Andreu”* que siguen el mismo criterio.

## ETA

# Fiscalía pide a Pedraz que pregunte a Ertzaintza si los actos dedicados a etarras en Villabona son delictivos

Considera que el auto que dictó la semana pasada el magistrado para permitir su celebración es "prematureo"

MADRID, 27 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitó hoy al juez Santiago Pedraz que pregunte a la Ertzaintza si los dos actos dedicados a presos de ETA que se celebrarán esta semana en la localidad guipuzcoana de Villabona pueden constituir un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, tal y como defendió la asociación Dignidad y Justicia (DyJ).

En un escrito remitido hoy al juez, el fiscal Jesús Alonso señala que el archivo de la causa dictado la semana pasada por el juez Pedraz, mediante el que permitió la celebración de cinco



actividades en Villabona y Ordizia dedicadas a presos etarras, es "prematureo, por cuanto si bien es cierto que alguno de los actos convocados se han celebrado, existen otros que, por el contrario, están pendientes de celebración".

En relación con la "encartelada de presos" convocada el día 31 de julio en el cine de verano de Villabona y la "caminata del pueblo vasco contraria a la dispersión" que se celebrará al día siguiente, el fiscal señala que "es necesario investigar más en profundidad para determinar no sólo quién hace esa convocatoria, sino si la misma reviste los caracteres delictivos que hagan necesaria la intervención de la jurisdicción penal".

Por ello, considera "obligatoria" la práctica "urgente" de una serie de diligencias, entre las que cita que se dirija un oficio a la Policía Autónoma Vasca para que en el plazo de 48 horas informe sobre las características de las convocatorias, las personas u organizaciones que las realizan y sus lemas, así como si cuentan con la correspondiente autorización del Departamento de Interior del Gobierno vasco.

Como "complemento" de estas actuaciones, solicita que estos hechos se pongan en conocimiento del departamento dirigido por el socialista Rodolfo Ares para que "adopte las medidas necesarias en orden a la salvaguarda de los derechos ciudadanos, así como para la evitación de la comisión de ilícitos penales".

### **"DERECHO DE REUNIÓN"**

Pedraz rechazó el pasado 22 de julio la solicitud de DyJ para que se prohibieran estos actos, que están dedicados a terroristas como el ex número 1 de ETA Francisco Múgica Garmendia, 'Pakito', al entender que esta medida "vulneraría el derecho de reunión".

Para llegar a esta conclusión, argumentaba que los lemas utilizados por los convocantes ('Porque los queremos en casa', 'Basta de dispersión' o 'Por nuestros derechos civiles y políticos, que vuelvan a casa', entre otros) no implican "un homenaje a la actuación de tales presos cuando cometieron los hechos por los que fueron condenados, sino tan sólo que se reclama que no estén dispersos".

Además de 'Pakito', entre los presos a los que se dirigen los actos convocados en estos dos municipios se encuentran Mikel Otegi, autor de la muerte de dos ertzainas en 1995 que se dio a la fuga en 1997 después de que un jurado popular lo dejara libre; o Rufino Arriaga, miembro



del 'comando Madrid' condenado, entre otros atentados, por el que costó la vida a seis trabajadores en el Puente de Vallecas (Madrid) en 1996.

Los actos también están dedicados a Idoia y Ekain Mendizabal Mujika, Mikel Corta Carrión, Oscar Celarain Ortiz, Julen Celarain Arzti, José María Olarra Aguiriano, Peio Celarain Oiarzabal y Eneko Galarraga Godoy.

El pasado viernes Ordizia fue escenario de varios actos con el lema 'Porque les queremos en casa' que incluyeron un chupinazo, un 'txikipoteo', una comida popular, una manifestación y una encartelada durante la tamborrada. Para hoy, se ha organizado una "concentración entre las cuadrillas" en la plaza del pueblo. Por lo que respecta a Villabona, ayer se celebró un "acto contrario a la dispersión".

## **POLÍTICA**

### **El juez Pedraz rechaza investigar el homenaje a los presos en Villabona**

29.07.09 -  
EL CORREO  
| BILBAO

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz rechazó ayer el recurso presentado por la Fiscalía para investigar sendas convocatorias de homenaje a presos de ETA previstas en Villabona los próximos días 31 de julio y 1 de agosto. El magistrado ratifica así una decisión anterior en la que se descartaba prohibir estos actos -como reclamaba la asociación Dignidad y Justicia- al entender que su fin es criticar la política de dispersión y no enaltecer el terrorismo.

En contra de este criterio, el Ministerio Público había solicitado al magistrado que indagara si detrás de la convocatoria estaba alguna organización ilegal (Askatasuna) y le pedía que concediera 48 horas a la Ertzaintza para confirmar este extremo y si los homenajes cuentan con la autorización del Gobierno vasco.

El juez desestima el recurso del fiscal alegando que la convocatoria «ha debido ser comunicada a la autoridad gubernativa» y que ésta la «habrá analizado». Añade que si el Departamento vasco de Interior no ha acordado suspender o prohibir las concentraciones es porque «habrá considerado que la convocatoria de dichos actos no es delictiva». Y concluye que, en este contexto, es a la consejería a la que corresponde actuar, puesto que, de no ser así, «de ahora en adelante cualquier convocatoria de manifestación quedaría en definitiva



BOLETÍN Nº 6. JULIO 2009

sometida al criterio del juez de instrucción (...) en base a la denuncia de cualquier asociación o particular que entienda que a través de la misma puede cometerse un delito».

En relación a la polémica por estos homenajes -ya se han celebrado varios en Ordizia y la propia Villabona-, el parlamentario del **PP Carlos Urquijo** exigió ayer al consejero de Interior que utilice «todos los resortes legales» para terminar con la «impunidad de los proetarras». Urquijo pidió explicaciones a Rodolfo Ares sobre por qué no ha hecho uso de su competencia para prohibir estas manifestaciones que, «al margen de las tretas que utilicen sus convocantes, son claramente de homenaje a personas condenadas por delitos de terrorismo».

## **Dignidad y Justicia presenta una denuncia contra De Juana Chaos**

La asociación Dignidad y Justicia ha presentado una denuncia contra el antiguo miembro del "comando Madrid" de ETA Ignacio de Juana Chaos por unas declaraciones aparecidas en una página web creada en Irlanda.

Vasco Press Bilbao

La denuncia ha sido presentada en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional contra De Juana Chaos como promotor de la página web [www.dontextraditethebasques.org](http://www.dontextraditethebasques.org) (no extraditen a los vascos) cuyo objetivo es "dinamizar un movimiento de apoyo a favor de los presos vascos perseguidos por la justicia española", entre los que está Arturo Villanueva, huido desde el año 2002 y que está pendiente de extradición en Irlanda del Norte por su vinculación con la organización juvenil Haika.

El escrito presentado en el Juzgado señala que De Juana vierte en esa web "graves acusaciones" contra el Ministerio del Interior, como la de inventar cargos en su contra, que supondrían "una grave calumnia o injurias al Gobierno de la nación, prevista y penada en el artículo 504 del Código Penal".

Los denunciantes también consideran que el hecho de figurar apoyando a Villanueva, huido de la justicia, "podría ser considerado en sí un delito de apología del terrorismo".

## **ATENTADO. "DIGNIDAD Y JUSTICIA" TEME QUE PEDRAZ NO RECTIFIQUE SOBRE LOS HOMENAJES PESE AL ATENTADO**

29/07/2009 *SERVIMEDIA*  
MADRID 29-JUL-2009

La asociación Dignidad y Justicia se mostró hoy pesimista respecto a la posibilidad de que el atentado de ETA en Burgos haga rectificar al juez Santiago Pedraz sobre los homenajes a miembros de ETA, que este magistrado insiste en no prohibir, al considerar que impedirlos vulneraría la libertad de reunión.

Daniel Portero, responsable de Dignidad y Justicia, dijo a Servimedia que Pedraz "no va a rectificar, por mucho que haya un atentado", por lo que "tendrá que ser una instancia superior la que le rectifique", en el sentido de que tendrá que ser la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la que obligue al juez a prohibir los homenajes a etarras.



Asimismo, Portero sostuvo que, con este atentado, "ETA está enseñando los dientes al Gobierno de cara a intentar llegar en el futuro a una nueva mesa de negociación".

Esta demostración de fuerza, según el responsable de Dignidad y Justicia, es lo que llevó también a la banda etarra a asesinar la policía Eduardo Puelles, que era uno de los responsables de la lucha antiterrorista en el País Vasco.